

70
74



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 46
16 de agosto de 2002

Por medio del cual se retira una asignatura del programa de Filosofía y en su lugar se incluye una optativa.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 14 de agosto de 2002, aprobó la recomendación del Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, en el sentido de retirar como materia obligatoria del Programa de Filosofía la Asignatura **HEGEL (Fenomenología)** código 035C4, en su lugar tomará el carácter de optativa.

Que con la propuesta anterior el programa contará con cuatro (4) optativas en lugar de tres (3).

Que debe asignarse como prerrequisito de la asignatura Seminario de Heidegger código 037B4, la asignatura Seminario de Hegel 036E4, en lugar de Hegel (Fenomenología).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar como materia obligatoria del Programa de Filosofía la Asignatura **HEGEL (Fenomenología)** código 035C4, en su lugar tomará el carácter de optativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la expedición del presente acuerdo el programa contará con cuatro (4) optativas en lugar de tres (3).

ARTÍCULO TERCERO: Asignar como prerrequisito de la asignatura Seminario de Heidegger código 037B4, la asignatura Seminario de Hegel 036E4, en lugar de Hegel (Fenomenología).

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 16 días del mes de agosto de 2002

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario